



## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Considerando la conveniencia de aumentar el número de plazas de aparcamiento disponibles en la zona cercana a la Calle Dinamarca y Reino Unido, con el fin de facilitar a los residentes el estacionamiento de sus vehículos en un entorno cercano a sus viviendas de manera que los viales de sentido único no presenten vehículos fuera de las zonas reservadas para aparcamiento e invadiendo las aceras de plataforma única.

Los Servicios Técnicos, en fecha 22 de febrero de 2024 elaboran Memoria valorada donde se describe de forma pormenorizada las características de las obras a ejecutar, concretamente:

- Levantamiento de adoquines en el acerado existente y su posterior reposición realizando el cajeado de entrada y solera de hormigón en masa a continuación para el acceso a la zona del parking.
- Desbroce del terreno existente en un espesor medio de 10 cm., eliminando la primera capa de terreno de cabeza vegetal de características no adecuadas para la compactación y paquete de firmes.
- Ejecución de cajeado para alojamiento del paquete de firme, en una profundidad media estimada de 15 cm incluido la nivelación y compactación de la base de la plataforma.
- Ejecución del paquete de firme, mediante suministro y extendido de capa de áridos reciclados, procedente de base reciclada, compactada al 90% y en espesor medio final aproximado de 25 cm.
- Ejecución de la obra civil de la instalación para alumbrado público, partiendo desde cuadro/arqueta a pie de columna de punto de alumbrado público existente en acera colindante
  - O Canalización subterránea mediante tubo de polipropileno corrugado de camisa interior lisa en diámetro 125 mm., alojado en zanja.
  - Arquetas registrables prefabricadas de 50x50x50 cm. en cambios de dirección de la canalización y a pie de columnas e alumbrado con su pica de toma de tierra (incluido en la unidad e canalización de mediciones).
  - o Ejecución de cimentaciones para columnas de alumbrado, conforme tipología denominada "C3" para columna/báculo de altura 8 a 12 metros, de dimensiones 80x80x120 cm, con placa de anclaje.
- Señalización vertical

La referida obra deberá contar con 1 Encargado de Obra, 1 Oficial y 2 peones/ayudantes, personal que se ha tenido en cuenta en el presupuesto, tanto en los costes de mano de obra como en los costes indirectos aplicados.

Valor estimado de la obra es de 30.856,55 €. El Coste del servicio descrito se estima en 37.336,42 € (impuestos incluidos) conforme al desglose indicado a continuación y el plazo de realización del objeto del contrato se estima en 20 días hábiles.





Presupuesto Ejecución Material	13% Gastos Generales y 6% Beneficio Industrial	Presupuesto Base licitación SIN IVA	21% IVA	Presupuesto Base Licitación
25.929,87 €	3.370,88 €	1.555,79 €	6.479,87 €	37.336,42 €

Dadas las características del servicio a prestar, resulta que el procedimiento más adecuado es el del CONTRATO MENOR, por ser el valor estimado de cuantía inferior a 40.000,00 €, pudiendo adjudicarse, tal y como establece el art. 131.3 de la LCSP, directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación y cuya tramitación exige los extremos regulados en el art. 118 de la LCSP, esto es: motivación de la necesidad del contrato, aprobación del gasto e incorporación de la factura correspondiente que deberá reunir los requisitos pertinentes.

Tal y como establece la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre Contratos Menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (BOE nº 57 de 7 de marzo de 2019), se solicitarán al menos tres presupuestos, los cuales obrarán en el expediente de su razón.

Al objeto de darle la máxima publicidad y garantizar la concurrencia, se procede a publicar la presente licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, toda la documentación necesaria para la presentación de ofertas estará disponible por medios electrónicos desde el día de su publicación, estableciéndose un plazo de presentación de ofertas de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Los criterios de adjudicación serán el precio y plazo, tal y como se recoge en la Memoria referida.

El pago del Ayuntamiento se hará efectivo con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1532.619.00.01 Proyecto de Gasto: 2022/2/1532/2 del ejercicio presupuestario 2024.

De conformidad con lo establecido en el art. 116 de la LCSP, DISPONGO:

PRIMERO.- Iniciar expediente de CONTRATACIÓN DE OBRA para llevar a cabo la CRACIÓN DE APARCAMIENTO DESCUBIERTO PROVISIONAL EN PARCELAS SITAS ENTRE LAS CALLES DINAMARCA Y REINO UNIDO del municipio de Illescas (Toledo).

**SEGUNDO.-** Conforme resuelvo décimo segundo de la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023 en orden a la operatividad de la Gestión Municipal, delegar en los titulares de las Concejalías Delegadas Genéricas o Especiales, en el ámbito de la gestión de sus programas presupuestarios, la autorización y disposición del gastos (fase acumulada AD) de los Contratos menores.

TERCERO.- Solicitar Retención de Crédito por importe de 37.336,42 € (impuestos incluidos), al departamento de intervención con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.619.00.01 Proyecto de Gasto: 2022/2/1532/2 del ejercicio presupuestario 2024.

CUARTO.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público la presente licitación de contrato







menor, al objeto de darle una máxima publicidad y concurrencia.

QUINTO.- Emitir cuantos informes sean precisos para llevar a cabo la tramitación del oportuno expediente.

> En Illescas, El Alcalde-Presidente. (\*) Documento firmado electrónicamente.